

**CBN-108 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN-REGIÓN DINÁMICA-INVEST IN BOGOTÁ  
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2023**

La Corporación para el desarrollo y la productividad de Bogotá región, Bogotá región Dinámica – Invest in Bogotá (en adelante “La Corporación”) desde su creación mediante el Acuerdo 210 de 2006 del Consejo de Bogotá se rige por el derecho privado en los temas relativos a la contratación y los asuntos laborales. Es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, con participación política (Distrito Capital) y privada (Cámara de Comercio de Bogotá). Es una entidad descentralizada mixta del orden distrital, vinculada a la SDDE. No aplican las normas relativas a la Ley 80. Igualmente, de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 ámbito de aplicación Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las entidades descentralizadas con capital público y privado, le aplicará en aquella en que el Estado posea el 90% o más del capital social. Aspecto que no se cumple en La Corporación.

### **OBJETIVO DEL INFORME**

Presentar el estado del Sistema de control Interno de La Corporación con corte al 31 de diciembre del 2023, el cual se encuentra enmarcado dentro del plan estratégico institucional.

**Alcance:** Consideraciones efectuadas con base en la gestión realizada durante la vigencia 2023.

### **EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA CORPORACIÓN**

La Corporación para el desarrollo y la productividad de Bogotá región, Bogotá región Dinámica – Invest in Bogotá (en adelante “La Corporación”) es una Corporación mixta sin ánimo de lucro regida por el derecho privado en los temas relativos a la contratación y los asuntos laborales. Es una entidad descentralizada indirecta del orden distrital vinculado a la SDDE. No le aplican las normas relativas a la Ley 80. Igualmente, de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 el ámbito de aplicación Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las entidades descentralizadas con capital público y privado, le aplicará en aquella en que el Estado posea el 90% o más del capital social. Aspecto que no se cumple en La Corporación.

No obstante, en materia de control interno, La Corporación ha adoptado el modelo de control interno COSO como mejor practica reconocida a nivel internacional. Este modelo de control le permite a la dirección la aplicación de mecanismos y métodos de control para asegurarse que sus actuaciones se surtan y dirijan al adecuado cumplimiento de los fines de su misionalidad.

## **1. AMBIENTE DE CONTROL**

### **1. Gobierno Corporativo**

En 2023, la Corporación actualizó un total de doce (12) políticas: cinco (5) de la Dirección Ejecutiva, dos (2) de la Gerencia Administrativa y Financiera, dos (2) de Gestión Documental y tres (3) del Sistema Integrado de Gestión. Además, se actualizó el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y el Código de Ética y Buen Gobierno, que establece los principios fundamentales para un adecuado gobierno corporativo, orientando el comportamiento y desempeño de Invest in Bogotá, así como de los miembros de su Junta Directiva, revisores fiscales, administradores, empleados y contratistas, y sus interacciones con la comunidad.

### **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

A lo largo de 2023, Invest in Bogotá cerró su planta de personal con 40 empleados de nómina, 10 contratistas y 11 pasantes, en conformidad con la estructura aprobada por la Junta Directiva en el acta No. 176 de noviembre de 2022.

En este contexto, el SG-SST comenzó a cumplir con los 60 estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y con los requisitos del Decreto 1072 de 2015. Este cumplimiento se evidenció tras la primera visita de inspección del Ministerio de Trabajo, que no generó sanciones ni no conformidades. Según los informes de las ARL y del Ministerio de Trabajo, el SG-SST alcanzó un cumplimiento aceptable en 2023, con un valor del 97,75 de implementación.

### **Modelo de Operación por Procesos**

Las actividades de la Corporación están claramente definidas, documentadas y estandarizadas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de un mapa de procesos que incluye Direccionamiento Estratégico, procesos misionales (Promoción de Inversión y Bureau de Convenciones), procesos de apoyo transversal y evaluación (control interno) para gestionar la misión de Invest in Bogotá.

La documentación del SIG está disponible para consulta en SharePoint CAD (Centro de Administración Documental) y se encuentra detallada en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Durante el 2023, se actualizaron 107 documentos de Invest in Bogotá, incluyendo reglamentos, políticas, manuales, procedimientos, instructivos, herramientas y formatos, tanto para procesos misionales como de apoyo.

### **Información y Comunicación**

La comunicación interna en la Corporación se lleva a cabo a través de diversos canales y materiales:

#### **a. Cartelera Informativa/Página Web Interna**

- Agenda de eventos y newsletter.

- Información sobre personal: ingresos, retiros, capacitaciones, actividades de bienestar, cumpleaños, ascensos, etc.
- Información del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), incluyendo valores corporativos, políticas y procedimientos.

#### **b. Intranet**

- Acceso al Centro de Administración Documental mediante SharePoint, que permite la descarga y consulta de información interna de interés, como mapa de procesos, estructura organizacional, políticas, procedimientos, instructivos, indicadores de gestión, riesgos, planes de mejora y normatividad legal.

#### **c. Reuniones**

- Se llevan a cabo reuniones presenciales y virtuales a través de Microsoft Teams, que fomentan la orientación, el diálogo y la evaluación de actividades.
- Staff Meeting: Preside la Dirección Ejecutiva; se centra en directrices estratégicas y seguimiento trimestral de actividades.
- Comité Directivo: También presidido por la Dirección Ejecutiva, se enfoca en dar lineamientos y seguimiento al plan estratégico corporativo.
- Reuniones de Área: Realizadas periódicamente por cada gerencia con su equipo para revisar avances.
- Comité de Calidad: Preside el Dirección Ejecutiva; aborda el mantenimiento y mejora del SGC trimestralmente.

La Corporación recopila y analiza información para potenciales inversionistas, garantizando que se ajuste a las necesidades y dinámicas de cada sector prioritario. Este proceso se realiza continuamente, evaluando aspectos como la calidad y pertinencia de la información, para apoyar la toma de decisiones sobre inversiones en Bogotá.

#### **Página de transparencia**

Durante el 2023 se actualizó la página de transparencia de La Corporación, en la medida en que se actualiza la información de La Corporación. Acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Régimen General de Proyección de Datos Personales, Registro nacional de base de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, Invest in Bogotá ha mantenido y actualizado las bases de datos personales, las cuales se reportarán ante la SIC en marzo del 2024.

De manera paralela, La Corporación cuenta con una línea de atención para el trámite de notificaciones judiciales, peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones, al igual que aquellos requerimientos de solicitudes de información. Los correos electrónicos publicados en la página web son: [pqr@investinbogota.org](mailto:pqr@investinbogota.org) e [info@investinbogota.org](mailto:info@investinbogota.org).

#### **Gestión de Tecnología de Información**

En el año 2023, el área de tecnología continuó trabajando bajo el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y se llevaron actividades relacionadas Gestión de Tecnología de Información: actualización del hardware de la Corporación para mejorar la seguridad, operatividad y comunicación; cierre de brechas de seguridad, a través de la implementación del esquema Single Sing On (SSO) en máquinas y office 365; implementación del servicio de autenticación multifactorial (MFA) para protección de identidad en la gestión de office 365 evitando suplantación de identidad y fugas de información; mejora de los servicios de comunicación y video conferencia a

través de la integración de servicios entre Microsoft y Cisco y Reimplementación del esquema de continuidad de negocio en temas de respaldos de información.

## **2. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

Se han implementado mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos planificados y establecer acciones de mejora. La Alta Dirección, a través del plan de acción de 2023, definió siete (7) indicadores estratégicos y 23 indicadores de gestión, concertados con las gerencias y líderes de proceso, que fueron evaluados y aprobados por la Junta Directiva. Se establecieron frecuencias y periodos para la medición y seguimiento en los distintos niveles de la Corporación.

Bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva, se han definido varios comités para analizar los resultados de la gestión, evaluar el desempeño y guiar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos. Estos comités incluyen:

- Comité Directivo
- Comité de Clima de Inversión
- Comité de Comunicaciones
- Comité de Certificaciones
- Comité de Calidad
- Comité de Archivo
- Comité PIGA (Plan Instruccional de Gestión Ambiental)

Trimestralmente, se reporta el avance de la gestión en las reuniones de la Junta Directiva, validando el cumplimiento del plan de acción corporativo. En 2023, se alcanzó un cumplimiento del 102,6% de las metas establecidas para los indicadores de la Corporación.

## **3. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SCI**

En 2023, se llevaron a cabo varias actividades de supervisión y monitoreo independiente, cumpliendo los roles de aseguramiento y consultoría, que incluyeron:

- Seguimiento a indicadores estratégicos y de gestión para 2022.
- Validación de procesos de compras y contratación.
- Evaluación del estado del Sistema de Gestión Documental (SGD).
- Revisión de procesos de gastos de viaje.
- Auditoría a contratos y cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR).
- Seguimiento a auditorías por entes de control como la Contraloría Distrital.

Durante 2023, la Corporación recibió visitas de los siguientes organismos de control:

- **Contraloría Distrital:** Realizó una auditoría de desempeño, identificando ocho (8) hallazgos, dos (2) de carácter disciplinario y seis (6) administrativos, para los cuales se establecieron planes de mejora.

- **Ministerio de Trabajo:** Validó el cumplimiento del SG-SST, reportando siete (7) observaciones que se subsanaron el 15 de noviembre de 2023.
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Identificó seis (6) observaciones relacionadas con el manejo de residuos RAES, generando un plan de mejora presentado el 15 de febrero de 2024.
- **Revisoría Fiscal KPMG:** Emitió un informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno, señalando cinco (5) oportunidades de mejora con recomendaciones que están en proceso de ejecución.
- **Contraloría General:** A través de la Cámara de Comercio de Bogotá, la CGR auditó La Corporación, donde generaron dos (2) hallazgos; uno (1) administrativo y otro fiscal. Se estableció el plan de mejoramiento correspondiente y se emitió a la CCB para su seguimiento.
- **Cámara de Comercio de Bogotá:** Realizó una auditoría de seguimiento en relación con auditorías generadas en periodo anteriores desde el 2013 hasta el 2022, donde se cerraron de manera eficaz diez (10) hallazgos.

#### **4. CONCLUSIONES**

Durante 2023, se destacó el compromiso de la Junta Directiva en el seguimiento y orientación de la ejecución de estrategias para alcanzar los objetivos institucionales. Se resalta el liderazgo de la Dirección Ejecutiva en la mejora del ambiente de control, logrando una estructura organizacional más robusta y un monitoreo constante de la gestión, que permitió alcanzar el 102,6% de las metas correspondientes al plan estratégico.

Asimismo, las auditorías realizadas por los entes de control han contribuido a la mejora continua en los procesos de La Corporación, adicional de la gestión realizada por control interno.

Por último, es importante destacar el avance en la ejecución de los planes de mejoramiento, producto de las visitas de auditorías efectuadas por los entes de control, que han permitido poner en práctica recomendaciones importantes para la mejora de La Corporación, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

#### **5. RECOMENDACIONES**

- Continuar fortaleciendo la metodología de gestión de riesgos, integrando la identificación, evaluación y gestión del riesgo en los procesos misionales y de apoyo, para mejorar el control de manera continua en respuesta a cambios internos y externos.
- Documentar adecuadamente las acciones y planes de mejora generados a partir del análisis de riesgos, garantizando el seguimiento a los indicadores de gestión para demostrar el control ejercido por la Dirección Ejecutiva y las Gerencias.
- Evaluar la necesidad de automatizar el proceso de correspondencia para facilitar la administración y control de las comunicaciones entrantes y salientes.

- Seguir fortaleciendo el proceso de comunicación interna para asegurar que todos los trabajadores estén informados sobre cambios, políticas y el estado general de la gestión.

- Mejorar el proceso de recepción, identificación y registro de PQRF para garantizar el control de las respuestas y los plazos legales tanto para documentos físicos como electrónicos.  
adicional, házmelo saber.